

CONSIDERANDO

*Que el señor Ing. **AURELIO DÁVILA CAJAS**, fue un destacado hombre público, infatigable docente y catedrático de singulares virtudes y valores éticos;*

Que en su trayectoria política desempeñó, entre otras, las delicadas funciones de Presidente de la Cámara de Diputados y Asambleísta Nacional, con acierto y conformidad con los altos intereses de la colectividad ecuatoriana;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y exaltar la memoria y acciones de sus mejores ciudadanos que con su quehacer permanente han honrado la función pública;

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

ACUERDA

*Exaltar la grata memoria del señor Ing. **AURELIO DAVILA CAJAS**, cuya singular trayectoria pública, docente y profesional ha sido apreciada y reconocida por muchas instituciones del Estado.*

Adherirse al justo homenaje que el I. Municipio de Quito, rendirá a su memoria por su valiosa contribución al ornato y progreso de la ciudad.

*La señora **MADELEINE CHAUVET DEL CASTILLO**, Diputada por la provincia de Pichincha, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará a los familiares del señor Ing. Aurelio Dávila Cajas, la Condecoración Post-Mortem al Mérito Cívico "Dr. Vicente Rocafuerte", y el presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil seis.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. XAVIER BUITRÓN CARRERA
SECRETARIO GENERAL (E)